



Barranquilla, jueves, 22 de noviembre de 2018

Señor(a)

HUGO JOSE PENSO CORREA
CALLE 47 NO 21B-69 APTO 108 BLOQUE C

ASUNTO: Notificación Por Aviso (Párrafo 2 Art. 69 CPACA)

En virtud a que usted se le ha enviado notificación personal, mediante oficio QUILLA - 18-151843, enviado a través de empresa de mensajería 4-72, a la dirección que reposa en su solicitud, tal como consta en guía N° YG201161044CO, oficio que fue devuelto al remitente con la siguiente información, **"REHUSADO"**, por lo cual se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

Fecha del Acto Administrativo	Tipo de Acto Administrativo	Nombre del Notificado
22 DE AGOSTO DE 2018	Respuesta a peticion	HUGO JOSE PENSO CORREA

Se publica el presente aviso en la página WEB de la Alcaldía de Barranquilla el día de hoy **11/23/2018** y se retirará finalizado el día **11/30/2018**.

Se advierte que la notificación de esta providencia se considerará surtida al día siguiente al retiro del aviso. Y se dejara copia del presente aviso en el expediente.

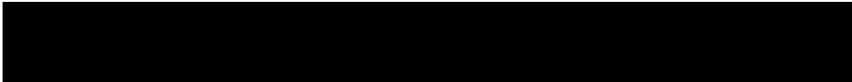
El Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dispone que no habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en la norma expresa.

En caso de requerir información adicional, favor dirigirse a la Secretaria del Despacho del Jefe Oficina Inspección y Comisarias de Familias Del Distrito, Ubicado en la Cra 43 No. 35-38, piso 2, Edificio los Angeles.

SE ANEXA COPIA INTEGRAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO. No. (3) Folios

Para constancia se firma.

DANETTE ARAUJO FERREIRA
Secretaria Ejecutiva
Oficina Inspecciones y Comisarias



[The remainder of the page is blank white space.]

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 24/08/2018 11:02:22



YG201161044CO

Orden de servicio: 10363190

8888
475

Valores: Remitente
Destinatario

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. NIT/C.C/T.I: 890102018
Referencia: QUILLA-18-151843 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888465

Nombre/ Razón Social: HUGO JOSE PENSO CORREA
Dirección: CALLE 47 N° 21B-69 Apto 108 Bloque C, Conjunto Portal de San Jose
Tel: Código Postal: 080012287 Código Operativo: 8888475
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener: 2 FOLIO
Leonel
Observaciones del cliente: Caba Vides Evelyn 1010
San Juanito

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:30

Fecha de entrega: 24/08/2018

Distribuidor: José Sánchez A.

Gestión de entrega:

1er 2do 3er 4to 5to 6to 7to 8to 9to 10to

8888
465
PO.BARRANQUILLA
NORTE



88884658888475YG201161044CO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

QUILLA-18-151843

Barranquilla, agosto 22 de 2018

Señor
HUGO JOSE PENSO CORREA
Calle 47 N° 21B-69 Apto 108 Bloque C
Conjunto Portal de San José
Barranquilla

Asunto: Respuesta EXT-QUILLA-18-137480.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que su solicitud presentada en esta dependencia según radicación del asunto, fue remitida al doctor Pablo Crespo Movilla, Inspector Tercero de Policía Urbana, ubicada en la Calle 45B N° 19-09 barrio San José, quien es el competente para continuar su proceso de querrela, mediante oficio radicado QUILLA-18-151829.

dialmente,



CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE
Inspector General
Oficina de Inspección y Comisarías D.E.I.P. de Barranquilla

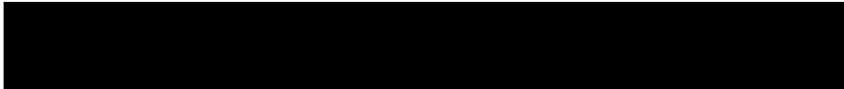
72
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 500 062617-9
C.G. 25-0-99-A-55
Superf. Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6.

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080003298
Envío: YG201161044CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
HUGO JOSE PENSO CORREA
Dirección: CALLE 47 N° 21B-69 Apto
108 Bloque C, Conjunto Portal de Sa
Ciudad: BARRANQUILLA

Ilana Niebles Ucrós, Técnico Operativo
Ilana Gámez, Profesional Universitario
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080012287
Fecha Pre-Admisión:
24/08/2018 11:02:22
Min. Transportes en cargo 000203 del 20/05/2018
Min. D. Res. P. Paquete Express 001607 del 05/05/2018



10/10/2010 10:10:10 AM

10/10/2010 10:10:10 AM



QUILLA-18-151829

Barranquilla, agosto 22 de 2018

Señor Inspector
PABLO ALFREDO CRESPO MOVILLA
INSPECTOR TERCERO URBANO DE POLICIA
CALLE 45B N° 19-09 San José
Barranquilla

Asunto: Remisión EXT-QUILLA-18-137480.

Cordial Saludo;

Concurro ante su despacho para remitirle comunicación suscrita por el señor Hugo José Penso Correa, mediante el cual expone que el día 26 de junio de la presente anualidad presentó querrela por convivencia y afectación a la propiedad, por un incidente en el apartamento de su propiedad ubicado en la Calle 47 N° 21B-69 Apartamento 102 Bloque C del Conjunto Portal de San José. A la fecha, en la inspección que usted lidera se ha citado a audiencia en dos ocasiones, declarándose fallida ambas. Descrito lo anterior, se envía su queja para serle resuelta en los términos de ley; asimismo, informar a esta dependencia lo actuado en este proceso, se adjunta un (1) folio.

El traslado se efectúa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CASTELLANOS COLLANTE
Inspector General
Oficina de Inspección y Comisarías D.E.I.P. de Barranquilla

Proyectó: Milena Niebles Ucrós, Técnico Operativo
Revisó: Carolina Gámez, Profesional Universitario

472	Motivos de Devolución	0	Desconocido	No Existe Número
			Rehusado	No Reclamado
			Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada		Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside		Fuerza Mayor	
Fecha:	José Sánchez A.		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	C.C. 72.290.241		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Centro de Distribución:		C.C.	
Observaciones:	Leonel San Juan		Observaciones:	

